

MODELO DE ACUERDO PLENARIO LOCAL PARA LA ADHESIÓN A LA RED ANDALUZA DE MUNICIPIOS LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA FAMP

El pleno del (*Ayuntamiento, Diputación Provincial u órgano competente de otras Corporaciones Locales*) de, visto el acuerdo unánime adoptado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias de creación de la Red de Andaluza de Ciudades Libres de Violencia contra las Mujeres, de conformidad con los pronunciamientos y compromisos contenidos en el Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para avanzar en la erradicación de la de la violencia contra las mujeres, aprobado en Consejo de Gobierno con fecha 6 de noviembre de 2001, y considerando que dicha iniciativa contribuye positivamente a la implantación y desarrollo de dicho Plan en las Corporaciones Locales de Andalucía, adopta el siguiente **acuerdo**:

- 1.- Adherirse a la Red Andaluza de Ciudades Libres de Violencia contra las Mujeres , creada en el seno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- 2.- Suscribir el Protocolo de Actuación Municipal, y asumir los pronunciamientos y compromisos que el mismo supone. (Se adjunta Anexo Modelo de Protocolo de Actuación Municipal).
- 3.- Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

En, a de de 2.008